



Dependencia: **Oficialía Mayor.**

Cd. Juárez, Chihuahua., a 13 de Noviembre del 2009.

EMPRESA B.S. DE MEXICO
Calle Playa de Estrellas 9649,
Hacienda de las Torres VI.
PRESENTE.-

El Municipio de Juárez, por conducto de la Oficialía Mayor, lo invita a participar en la Licitación Restringida, para la adjudicación del contrato de adquisición de un programa Software de computo, solicitado por la Tesorería Municipal, para que si es de su interés presente su propuesta a más tardar el día **miercoles 18 de Noviembre del 2009, a las 13:00 horas**, en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, localizada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Municipal Licenciado Benito Juárez, situado en Avenida Francisco Villa número 950 Norte, de esta Ciudad.

I.- INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL CONTRATO QUE SE LICITA.

REQUERIMIENTOS TECNICOS. SE REALIZARA EN UNA PARTIDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

PARTIDA UNICA: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE CAPTURA, VINCULACION Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION FINANCIERA EN TIEMPO REAL.

CARACTERISTICAS :
SISTEMA DE CAPTURA, VINCULACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN TIEMPO REAL. CONSISTENTE EN LA CREACION DE UN PROGRAMA DE COMPUTO (SOFTWARE) COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE BASES DE DATOS SYBASE, CON PREPARACION DE PAQUETE PARA DESARROLLO DE SOFTWARE (SOFTWARE DEVELOPMENT KIT) COMPATIBLE CON POWER BUILDER 6.0 O MAYOR, CON CAPACIDAD DE ENLACE DIRECTO, PARA CONSULTA DE OTRAS BASES EXISTENTES, COMO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF) ANALIZADOR DE ESTRUCTURA FINANCIERA Y OPERATIVO (AEFO) ENTRE OTRAS, OPERADAS ACTUALMENTE POR EL SISTEMA FINANCIERO EMPLEADO POR EL MUNICIPIO DE JUAREZ.
CONTROL PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSION : EL SISTEMA PERMITRA CONOCER LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION, ASI COMO LAS MODIFICACIONES Y CANCELACIONES EFECTUADAS. PRE-APERTURAR LAS COMBINACIONES DE PROYECTO, ORIGEN Y OBJETO DE GASTO, LAS CUALES SE APROBARAN EN EL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL. IDENTIFICAR LAS CUENTAS PRESUPUESTALES AL ULTIMO NIVEL (OBJETO DE GASTO) QUE AFECTAN CADA PROYECTO DE INVERSION. CONOCER EN TIEMPO REAL, EL GASTO REGISTRADO AL ÚLTIMO NIVEL, POR LO QUE DEBERA CONTAR CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN EN LA LINEA CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SAF.
AVANCE FINANCIERO POR PROYECTO: EL SISTEMA DEBERA GENERAR REPORTE DONDE SE ESPECIFIQUE EL STATUS DE CADA ORDEN DE COMPRA O FORMATO MULTIPLE DE PAGO, QUE PUEDE SER: PAGADO, CHEQUES EN PROCESO DE ELABORACION, CHEQUES EN TRANSITO, DEVOLUCIONES, POR LO QUE DEBERA SER COMPATIBLE CON EL SISTEMA ANALIZADOR DE ESTRUCTURA FINANCIERA Y OPERATIVA (AEFO) QUE EMPLEA ACTUALMENTE EL MUNICIPIO.
CONTROL DE LA DISPOSICION DE RECURSOS POR FONDO: LA APLICACION PERMITRA CONOCER DE MANERA INMEDIATA LOS MONTOS AUTORIZADOS POR CADA FONDO ASI COMO LAS DISPOSICIONES BANCARIAS REALIZADAS EN CADA UNO DE ELLOS. (FORTAMUN, MUNICIPAL, FISM, CAPUFE).
IDENTIFICACION DE PASIVOS: DE UNA MANERA OPORTUNA EL SISTEMA IDENTIFICARA LOS RECURSOS COMPROMETIDOS MEDIANTE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA PENDIENTES DE PAGO.
CONTROL DEL FACTORAJE: ESTE DESARROLLO PERMITIRA REGISTRAR LAS FACTURAS APLICADAS A LAS CADENAS PRODUCTIVAS, AFECTANDO EL GASTO, AL MOMENTO EN QUE EL MUNICIPIO AUTORIZA A LA INSTITUCION BANCARIA PARA PAGAR LA FACTURACION Y CALENDARIZANDO EL COMPROMISO FINANCIERO DEL MUNICIPIO CON LA INSTITUCION CREDITICIA.

13/11/2009

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO



SEGMENTACION DE CHEQUES PAGADOS Y CHEQUES EMITIDOS: ESTA HERRAMIENTA LE PERMITIRA CONOCER EN TIEMPO REAL LOS CHEQUES QUE YA AFECTARON CONTABLEMENTE EL GASTO, PERO QUE NO HAN ENTRADO FLUJO BANCARIO, AL HABER SIDO COBRADO AL MOMENTO DE LA CONSULTA.-----
EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERA DE CONTAR CON EL EQUIPO (HARDWARE), PERSONAL CON EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PARA DESARROLLAR LA APLICACION SOLICITADA E INSTRUMENTAR SU INSTALACION EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.- EL SISTEMA DEBERA PERMITIR IDENTIFICAR AL USUARIO QUE REALIZA LA CONSULTA, ASI COMO SUS PRIVILEGIOS Y RESTRICCIONES PARA CONSULTA.-----

II.- ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

A).- OBJETO DE LA LICITACION RESTRINGIDA.- Lo constituye el desarrollo de un sistema de captura, vinculación y procesamiento de información financiera en tiempo real.

B).- DEL PRECIO.- Los precios que los participantes propongan deberán ser expresados en moneda nacional, y deberán incluir en forma específica el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

C).- PAGO Y ANTICIPO.- No se otorgará anticipo, el pago se cubrirá dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total del material requerido, mediante presentación de la factura correspondiente que cumpla con todos los requisitos que exigen las leyes fiscales, previa aceptación de la Tesorería Municipal

D) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

La entrega de los bienes se realizará el día lunes 23 de Noviembre del 2009 antes de las 11:00 horas en la Tesorería Municipal.

E) GARANTÍAS.- El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:

1.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.- El participante que resulte ganador, para garantizar el debido cumplimiento del contrato, deberá constituir a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el país y con representación legal en esta ciudad, a favor del **MUNICIPIO DE JUÁREZ** por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por conducto de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, sito en la Ave. Francisco Villa 950 Norte, de esta Ciudad, al momento de la firma del contrato correspondiente.

2.- GARANTIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS.- El participante que resulte ganador, para garantizar el saneamiento para casos de evicción, vicios ocultos o por los daños y perjuicios, que lleguen a resultar, deberá constituir una fianza en moneda nacional expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada para operar en el país y con representación legal en esta ciudad, a favor de **MUNICIPIO DE JUAREZ**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia de un año, misma que deberá ser entregada, por conducto de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, sito en la Ave. Francisco Villa 950 Norte, de esta Ciudad.

F).- La adjudicación del Contrato se hará al proponente que reúna todos los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, y a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más propuestas sean declaradas solventes, el Fallo se otorgara a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.



Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: **EN SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, ROTULANDO EN EL REVERSO DEL SOBRE EL NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, PRESENTARA LO SIGUIENTE:**

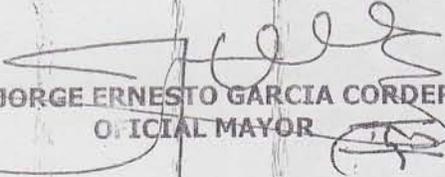
- 1.- Proposición por escrito, en español, indicando las descripciones de los artículos ofertados especificando la marca, modelo y demás características especificaciones particulares: en Moneda Nacional, indicando precios unitarios y con el IVA debidamente desglosado, así como el total que resulte de la partida.
- 2.- Copia de la declaración anual del ejercicio fiscal 2008.
- 3.- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.- Garantías del fabricante así como demás garantías que otorga el proveedor respecto a la calidad de los bienes.
- 5.- Especificar por escrito que el tiempo de entrega de los bienes, será el día lunes 23 de Noviembre de 2009, antes de las 11:00 horas.
- 6.- Escrito en el que garantice responder de inmediato y sin costo alguno para la Dependencia convocante, cualquier remesa de los bienes que se detecten defectuosos.
- 7.- Escrito que garantice que el material será entregado libre a bordo y libre de maniobras de descarga en la Tesorería Municipal, en esta Ciudad.
- 8.- El Comité de Adquisiciones rechazará las propuestas que no reúnan los requisitos que establece la presente Licitación.

La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado en forma inviolable, rotulando en el reverso del sobre el nombre de la persona o empresa participante y en el anverso del sobre, señalar que es una licitación para la adquisición de equipo para la Tesorería Municipal solicitado.

La apertura de los sobres, se efectuará ante la presencia de un representante del Órgano de Control. Al Proveedor ganador se le solicitará la documentación necesaria para la celebración del contrato respectivo. Incluyendo copia de inscripción ante el padrón de proveedores del Municipio con vigencia del 2009.

La presente invitación se hace con fundamento en los artículos 31, fracción II, Inciso A; 101 numeral 2 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE ERNESTO GARCIA CORDERO
OFICIAL MAYOR


OFICIALIA
MAYOR

CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MEXICO